



A.L.G.  
321

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 12060/01.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MBS.-

S/SOLICITUD DONACION DE UNA AMBULANCIA FORD V8 NAFTERA MODELO  
80 PARA DESTINARLA A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE JACINTO ARAUZ.-

DICTAMEN N°

900/02

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 28/29.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "una lleve de ruedas" por lo siguiente "una llave de ruedas".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 11 JUL 2002  
l.jv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE